

1

Republica Peruana

M. S. Ministro de Estado en el Departam. de Hacienda

MH-01149  
CAJ. 55  
DOC. 184  
FOL. 1

Lima Enero 30. de 1826.

Lima Enero 30. de 1826.

Agreguense inmediatamente  
los autos que se citan pro-  
viendose en su defecto la  
razon que corresponde, y  
traigase.

Señor Ministro

Para llenar la permision conferida a no-  
sotros por S. E. el Consejo de Gobierno hemos  
mandado poner a la vista un Expediente segun  
do por D. Juan Palatayud por el q. solicita  
dro a la Jura de D. Diego Almagro cita en la  
Calle de Palacio. El anterior pone una nota de  
emitir dnos Autos en el Supremo Gobierno donde  
se remitieron por el Juzgado de Secuestros, con  
el noma de Secuestro de D. Juan de Almagro, su  
vista nos es indispensable irvase V. S. hacon  
to en presente a S. E. el Consejo de Gobierno,  
p. q. se no remitan los citados Autos.

Luzana



O. R. 149-1

Exmo. Sr.

Los autos a q. se refieren en  
ta nota se unieron al  
Lote Sup. de Jur. con fno.  
6. de Sep. del año pp. seg.  
contra el libro de fono de  
mi cargo. El cuanto puede  
expone en cumplim. del  
of. deo. q. antecede. Lima  
En. 30. for. J. Alvar. 1826

Dios que a V. S.

Manuel G. de Torres

Mar. Sr. de Guano

Manuel G. de Torres

Lima